

bración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—La presente publicación servirá de notificación en forma al deudor para el caso de no ser notificado personalmente el triple señalamiento al mismo.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 2. Vivienda señalada con el número 24.B de la edificación sobre las parcelas números 24 y 25 del plano de urbanización de la finca principal de la Hacienda de Campo, denominada de Río Verde, sita al partido del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad de Marbella. Es de tipo dúplex, es decir, compuesta de planta baja y alta, comunicadas mediante una escalera interior. La planta baja, que tiene una superficie total construida de 113,95 metros cuadrados, se distribuye en «hall», vestíbulo de entrada principal, salón-estar, cocina comedor, distribuidor, aseo, dormitorio principal, un cuarto de baño, escalera y un cuarto de baño secundario. También cuenta esta planta con porche y terrazas, y la planta alta, que tiene una superficie total construida de 72,13 metros cuadrados, constar de distribuidor, dos dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor y terraza. A esta vivienda le corresponde como uso exclusivo y privativo y formando parte integrante de la misma una superficie de parcela que rodea a la misma, excepto por su lindero este, de 286,5 metros cuadrados. Linda, en su conjunto: Al frente o norte, por donde tiene su entrada, con calle de la Urbanización; derecha, entrando, o oeste, en línea de 22,70 metros, con la parcela número 26; al fondo, espalda o sur, con calle de la urbanización, y a la izquierda, entrando, o este, con jardín y con la vivienda número 24 A, a la cual se encuentra adosada.

Datos registrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, finca registral número 36.207, al libro 478, tomo 1.504, folio 134, propiedad de la mitad indivisa a favor de don Antonio Pérez Tabares. Valor de la finca a efecto de subasta: 41.473.000 pesetas.

Marbella, 23 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.650.

#### MARÍN

##### Edicto

Doña María Ángeles González de los Santos, Juez de Primera Instancia número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cabaleiro Portela y doña Esperanza Sánchez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Circundado de la graña, en el lugar de este nombre, parroquia y municipio de Bueu, compuesta de una caseta de planta baja, de paredes de morrullo, de unos 24 metros cuadrados, y terreno de su circundado, a labradío regadío, con aguas del río, formando todo ello una sola finca que según el título primitivo tenía una cabida de un ferrado o 4 áreas 72 centiáreas, superficie que consta inscrita, aunque de una reciente medición resultó tener una superficie de 6 áreas 48 centiáreas. Linda: El conjunto, norte, doña Carmen Cerviño; sur y oeste, camino de monte, y este, finca de doña Manuela Miranda Cerviño.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.172, libro 80 de Bueu, folio 41, finca 7.385, inscripción séptima. Tipo de subasta: 16.110.000 pesetas.

Marín, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretario.—65.458.

#### MISLATA

##### Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 79/2000, promovido por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gomis Segarra, contra don Rafael Vicente Gimeno Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe más adelante, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, tendrá lugar el día 27 de febrero de 2001, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 2001, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana, sita en Xirivella, calle Jaime García Soria, número 5, primero, cuarto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 2.256, libro 223, folio 13, finca 3.630, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0079-00, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Mislata, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario.—64.581.

#### MOGUER

##### Edicto

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 2 de Moguer,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huelva SCC, contra

doña Manuela Garrido Domínguez y don José Molina García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1937.0000.18.0094/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en la ciudad de Palos de la Frontera, calle Cristóbal Colón, marcada con el recibo de I.B.I. con el número 97. Inscrita al tomo 686, libro 625 de Palos de la Frontera, folio 163, finca 4.634, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.940.000 pesetas.

Moguer, 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.804.

#### MOTRIL

##### Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 177/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Hens

Terrón y doña Rosario Zurita Soria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 8.839, folio 153, tomo 1.112, libro 118 del Registro de la Propiedad de Motril número 2.

Tipo de subasta, diez millones ochenta mil pesetas. Motril, 13 de septiembre de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—65.430.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Alfonso Alcaraz Mellado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 774/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «No Way Out, Sociedad Anónima», contra «Cerdán Hermanos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, para garantizar el principal hasta la fecha existente, 20.000.000 de pesetas de principal (en principio eran 40.000.000, habiéndose minorado en 20.000.000 por el pago obtenido en la segregación de la finca matriz de la que ahora se subasta) y mas otras 4.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2001, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; haciéndole saber a la parte demandada que en caso de no cubrir el tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, de conformidad con el artículo 1.606 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le concede el término de nueve días a los efectos y apercibimientos que el mismo contienen.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a la demandada, caso de no ser habidos en el domicilio que obra en autos.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 27 B, resto de la finca matriz, registral número 23.854, tras segregación, quedando en la actualidad local comercial en planta baja o de tierra del edificio denominado «Sorolla», o bloque AO2A del polígono 1.3 del Plan Parcial «Ciudad Residencial 3» de Murcia, sito en término de Murcia, partido de Santiago y Zairaiche. Tiene una superficie construida de 163,23 metros cuadrados y útil de 153,36 metros cuadrados. Linda, tomando su entrada por la zona de paso público que la separa de la zona verde: Derecha, éste y zaguán de entrada y escalera número II o segunda de acceso a las plantas superiores de viviendas y peatonales al sótano; izquierda, zaguán de entrada y escalera número I o primera de acceso a las plantas superiores de viviendas y peatonales al sótano; fondo, local propiedad de don José María Fuster Cano, rampa de